

I CONCURSO DE ARTE Y DISCAPACIDAD
FUNDACIÓN DALMA
PREMIO BOTA DE ÓLEO

BASES

La Fundación Dalma convoca el I Concurso de Artistas con Discapacidad Intelectual Fundación Dalma, en las modalidades de: pintura, escultura y fotografía.

Podrán participar todas las personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años; o fundaciones, asociaciones, colegios, centros ocupacionales, escuelas artísticas, talleres artísticos que cuenten con personas con discapacidad intelectual. Los menores de 16 años emancipados legalmente o aquellos que cuenten con la debida autorización de quién ostente su patria potestad o, en su defecto, con la de su representante legal. En tal caso, las condiciones derivadas de su participación en el certamen deberán ser expresamente aceptadas por sus padres, tutores, o representantes legales.

Será posible la participación de un mismo participante o grupo de participantes, en más de una modalidad, pudiendo por tanto, recibir tantos premios cómo el Jurado considere que merece.

Se aceptará una sola obra por autor, o grupo de participantes en cada modalidad. La obra deberá ser original y de su exclusiva propiedad; teniéndose que enviar el certificado de discapacidad del autor o de los autores.

El tema de este I Concurso de Arte y Discapacidad de la Fundación Dalma es el MUNDIAL DE FUTBOL, BRASIL 2014. Y la técnica en cada modalidad será libre. Se valorará la habilidad técnica y originalidad de la obra presentada.

MODALIDADES e INSCRIPCIÓN

Las obras deberán ser originales e inéditas. Las dimensiones máximas de las obras presentadas a los concursos, serán de

Pintura: 50*50 cm; o 60*50 cm

Fotografía: Debiendo ir montadas sobre paspartú de 50*50 cm, o 60*50 cm. No se admite cristal, sino metacrilato.

Escultura: las dimensiones mínimas se establecen en 50 cm y las máximas en 200 cm (sin contar plinto o soporte). No hay limitación en cuanto a peso, ni volumen, pero se debe informar a la organización en caso de que la pieza sobrepase los 100 Kg.

Para inscribirse en el Concurso, se deben presentar las obras antes del 27 de abril de 2014 (improrrogable) a través del correo electrónico contodoarte@fundaciondalma.org, adjuntando 2 imágenes de la obra presentada y especificar los siguientes datos:

- Nombre del autor o de los autores
- Título
- Modalidad a la que se presenta
- Técnica
- Formato
- DNI del autor o de los autores
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico

Una vez enviado las imágenes y los datos que se solicitan; recibirá un e-mail de confirmación con un código de inscripción al concurso.

Hasta que el concursante no reciba, el mail de confirmación con el código, no se dará por inscrito en el concurso para posibles reclamaciones de inscripción. Si pasado, 2 días desde el envío de la imagen, no ha recibido el mail de confirmación, se puede poner en contacto con la Fundación Dalma, en el teléfono 91-7814540.

Del 1 de mayo, al 11 de mayo de 2014; el jurado se reunirá para hacer la selección de las 10 obras de cada modalidad, que se expondrán en una exposición en el año 2014, y que optarán al primer premio en cada modalidad.

Seleccionadas las 10 obras a exponer en cada modalidad, se contactará con el autor, o autores de las obras y será necesario el envío físico de las obras a la FUNDACIÓN DALMA, C/Claudio Coello, 91. Entreplanta; 28006 Madrid; antes del 30 de mayo de 2014; corriendo los gastos de envío por parte de los concursantes.

Los gastos ocasionados por la devolución de las obras no premiadas, correrán a cargo del autor o de los autores

La Fundación Dalma, se reserva el derecho de desestimar, y por tanto, eliminar del concurso aquellos trabajos, que no se ajusten a las bases, ni a la temática; o cuyo contenido pudiera ser ilícito, o pueda herir la sensibilidad de terceros.

Fundación Dalma, velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pudiera producir durante su transporte, exhibición, recepción, custodia o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse, serán por cuenta de cada uno de los participantes.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.

PREMIOS

Premio Balón de Óleo, para cada modalidad, consistente en una escultura realizada por un artista con discapacidad. Y en la realización durante el año 2015 de una exposición colectiva de los ganadores en cada modalidad, en el espacio de arte “Cambio de Sentido” de la Fundación Once en Madrid

JURADO

El Jurado estará formado por la Presidenta de la Fundación Dalma, así como por personas independientes del máximo prestigio dentro del ámbito artístico. Su decisión será inapelable. El fallo será comunicado a los seleccionados y premiados el 12 de mayo de 2014.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS y DERECHOS DE IMAGEN

Las obras premiadas y seleccionadas, después de expuestas se devolverán a los autores. La Fundación Dalma podrá utilizarlas en beneficio de la promoción de la discapacidad, siempre citando el nombre del autor en las posibles reproducciones. Las personas cuya obra quede seleccionada para cada categoría, autorizan expresamente grabaciones audiovisuales, que pudieran realizarse durante la exposición, así como su posterior utilización con finalidad autopromocional del programa CONTODOARTE de la Fundación Dalma, lo que incluirá su reproducción comunicación pública en aquellos medios que la Fundación Dalma, considere oportunos sin límite temporal alguno.

Igualmente, los autores de las obras seleccionadas, autorizan a Fundación Dalma a reproducir y comunicar las obras y piezas presentadas al certamen en cualquier actividad Publio-promocional y material de comunicación, relacionado con CONTODOARTE, sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de su participación en el concurso y la exposición.

Los participantes declararán, en su caso, haber obtenido la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen hubiera sido utilizada en las obras presentadas. En caso de presentar la imagen de menores de edad, será indispensable la autorización expresa de quién ostente su patria potestad, o en su defecto, la de su representante legal.

En caso, de que algún tercero reclamara derechos de imagen, derechos de autor, o la vulneración de cualquier derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro de un tercero, la FUNDACIÓN DALMA, quedará exonerada de toda responsabilidad.

Aquellos artistas, que formen parte de asociaciones, y/o tengan registrados los derechos de reproducción de su obra, deberán informar a Fundación Dalma, de tales derechos, así como correr a cargo de los derechos correspondientes.